

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Publicar para general conocimiento la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el citado concurso.

ASPIRANTES ADMITIDOS PROVISIONALMENTE

1. Arco Jurado, Miguel del.
2. Arlazón Ibeas, Luis.
3. Barquero Pérez, Fernando.
4. Cantos Peral, Francisco.
5. Esteve Cordero, Francisco.
6. Feliz Ramírez, Antonio.
7. Freire Seijas, Gonzalo.
8. García Gargallo, Vicente.
9. García del Valle, Antonio.
10. Gisbert Brotóns, Salvador.
11. Izquierdo Laguna, Mariano.
12. Izquierdo Matilla, Juan Manuel.
13. Jartín Alonso, Fernando.
14. Jiménez Blanco, Francisco.
15. Jiménez Martín, Antonio.
16. Jiménez Mico, Gregorio.
17. López Juárez, Joaquín.
18. López Mataix, Mateo.
19. Malumbres Vallejo, Florentino.
20. Marañillo Anadón, Enrique.
21. Marín Navarro, Antonio.
22. Marsillach Marqués, Antonio.
23. Martín Calvo, Luis Javier.
24. Martínez Mesas, Francisco.
25. Mateo Chac, Pablo.
26. Navalón Font, Juan.
27. Ortín García, Luis.
28. Parra Sánchez, Ginés.
29. Perales Perales, Antonio.
30. Pons Prat, Iván.
31. Rafat Beltran, Jose.
32. Ramos Fernández, José María.
33. Rodríguez Cosme, Antonio.
34. Rosa Quirós, Julio Carlos de la.
35. Royo Guasch, Ramón.
36. Ruiz Lasué, Juan Carlos.
37. Ruiz Olivares Pérez, Francisco.
38. Ruiz Ródenas, Francisco.
39. Sampedro Forner, Francisco.
40. Torres Saus, Antonio.
41. Tejero Mediero, Antonio.
42. Tudá Fernández, Ismael.
43. Veiga Candia, José.
44. Viñes Seva, César.

ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE

1. Godoy Guerra, Antonio.—Falta Memoria.
2. Guardia Ramos, Antonio.—No acredita poseer título exigido.
3. Madoño Rodríguez, Francisco.—Falta Memoria.
4. Parra Guerrero, Francisco.—Falta Memoria.
5. Recio Gutiérrez, Luis.—Falta Memoria.

2.º Se concede un plazo de quince días para que los concursantes excluidos provisionalmente puedan completar su documentación, entendiéndose que si no lo hacen en el plazo indicado serán archivadas sus instancias sin más trámite, no surtiendo, por tanto, efecto alguno.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1967.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Ampliación de Química física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores a la plaza de Profesor adjunto de la disciplina de «Ampliación de Química física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, convocada por Orden ministerial de 21 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), para el día 17 de noviembre próximo, en el aula número 1 de la Facultad mencionada, a las diez de su mañana, al objeto de realizar los ejercicios correspondientes.

Murcia, 6 de octubre de 1967.—El Presidente, Francisco Sierra.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Química general», 1.º, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores a la plaza de Profesor adjunto de la disciplina de «Química general», 1.º, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, convocada por Orden ministerial de 10 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 27), para el día 17 de noviembre próximo, en el aula número 1 de la Facultad mencionada, a las cinco de la tarde, al objeto de realizar los ejercicios correspondientes.

Murcia, 6 de octubre de 1967.—El Presidente, Francisco Sierra.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se transcribe la composición del Tribunal que habrá de fallar el concurso libre convocado para la provisión en propiedad de dos plazas de Aparejadores o Peritos del Servicio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos.

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco Jiménez Gil, Diputado delegado de la Presidencia.

Vocales:

Don Luis Pou Marín, como Jefe del Servicio.

Don Camilo Doria Martí, como representante del profesorado oficial del Estado. Suplente: Don José María Ferrer Rodríguez-Rubí.

Don Luis Sabala Raventos, como representante del Colegio Oficial de Peritos Industriales. Suplente: Don Manuel Cuxart Vives.

Don José María Sáenz Trillo, como representante del Colegio Oficial de Peritos de Montes. Suplente: Don Vicente Jarque Morales.

Don Carlos Tejera Victory, como representante de la Dirección General de Administración Local. Suplente: Don Enrique de la Rosa Indurain.

Secretario: Ilustrísimo señor don Luis Sentís Anfruns, Secretario general de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento, Barcelona, 13 de octubre de 1967.—El Secretario, Luis Sentís Anfruns.—Visto bueno: El Presidente, José María de Muller y de Abadal.—6.701-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Soria referente al concurso restringido entre Recaudadores funcionarios de Hacienda y de la Corporación afectados por la reforma que dispuso en Decreto 2006/1966 y Orden ministerial de 31 de diciembre de 1966, en lo que afecta a esta provincia, para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Burgo de Osma.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 121, de fecha 20 de octubre, se publican las bases en concurso restringido para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Burgo de Osma.

Podrán concurrir en primer lugar los Recaudadores de esta provincia funcionarios de Hacienda afectados por la reforma de zonas que la Dirección General del Tesoro, a propuesta de la Delegación de Hacienda de Soria, resulte hoy día afectado por la reforma y, por tanto, declarado a extinguir.

En segundo lugar los Recaudadores funcionarios provinciales que en la provincia resulten igualmente afectados y declarados a extinguir hoy día.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de la convocatoria restringida en el «Boletín Oficial del Estado».

A cada Recaudador afectado se le comunicará oficialmente, haciéndole entrega de un ejemplar del «Boletín Oficial» de la provincia donde se insertan todas las condiciones que deben reunir y deberes para el desempeño del cargo.

Soria, 21 de octubre de 1967.—El Secretario.—El Presidente.—6.724-A.